

AYUNTAMIENTO DE SÁDABA



Bases liga local Futbol Sala – Villa de Sádaba –

ARTÍCULO 1º.- INTRODUCCIÓN

El M.I. Ayuntamiento de la Villa de Sádaba se complace en retomar la competición local de Futbol Sala.

Campeonato que se desarrolla para fomento del deporte local entre jóvenes y aficionados a esta disciplina.

Dicha competición dará comienzo el 19 de NOVIEMBRE de 2022 y cuya organización, calendario oficial y reglamentación son públicos, previos y aceptados por todos los equipos y participantes de la liga.

ARTÍCULO 2º.- ORGANIZADOR

El Ayuntamiento de Sádaba será el organizador de esta competición deportiva. Se constituirá una Comisión Técnica formada por el personal del ayuntamiento, concejal de deportes y técnicos del departamento de Deportes de la Comarca Cinco Villas.

ARTÍCULO 3º.- MODALIDAD

Liga de ida y vuelta entre todos los equipos que conformen la competición.

Con previsión de que la liga se extienda hasta las festividades de Semana Santa (principios de abril), se planteara una fase de Copa, una vez finalice la liga, para intentar abarcar toda la temporada.

ARTÍCULO 4º.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos equipos que estén debidamente inscritos.

Para formalizar la inscripción los equipos deberán rellenar la hoja de participantes con los datos del equipo, así como abonar la fianza de 25€ y una tasa de inscripción de 25€.

Artículo 5º.- PARTICIPACIÓN

Colabora:



COMARCA DE LAS
CINCO VILLAS
Departamento de Deporte

AYUNTAMIENTO DE SÁDABA



Se establece hasta un límite de 12 jugadores por equipo, teniendo que ser todos ellos mayores de 16 años.

Todos ellos contarán con seguro deportivo, facilitado por el ayuntamiento a los inscritos.

Ningún jugador podrá participar sin seguro deportivo; previa sanción de expulsión del equipo de la competición.

Artículo 6º.- ARBITRAJE

El arbitraje correrá a cargo de los equipos inscritos en la competición entre las opciones que se planteen en la reunión informativa.

Artículo 7º.- INSCRIPCIÓN Y TASAS DE INSCRIPCIÓN

La tasa de inscripción es de 25€/equipo+ fianza de 25€/equipo + tasas de arbitraje /equipo + tasa por participante (seguro deportivo), por determinar.

Las inscripciones se podrán realizar en el Ayuntamiento rellenando la ficha correspondiente hasta el día 11 de noviembre de 2022.

La incorporación de nuevos jugadores a un equipo ya constituido (hasta completar el máximo de 12 por equipo) podrá realizarse durante el lunes o martes previo a cada jornada de liga, abonando la tasa por participante que corresponda al seguro.

Artículo 8º.- PREMIOS DISPUESTOS

Tendrá trofeo que lo acredite como Campeón de liga el equipo que obstante después de la última jornada el primer puesto de la clasificación.

Tendrá trofeo que lo acredite el Máximo goleador de la competición y el portero Menos Goleado (se otorgará con relación al equipo con menos goles en contra registrados).

Artículo 9º.- USO DE IMÁGENES Y DATOS PERSONALES.

La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las andadas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la

Colabora:



COMARCA DE LAS
CINCO VILLAS
Departamento de Deporte

AYUNTAMIENTO DE SÁDABA



andada y otros eventos. Los datos referentes al desarrollo de la andada y/o actividad (fotos, vídeos, etc.) podrán ser publicados en nuestra página web y en cualquier otro medio que pueda dar promoción a la misma, y podrán ser cedidos a las entidades colaboradoras y patrocinadoras de la andada y/o actividad, con la finalidad del buen desarrollo de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, la Comarca de las Cinco Villas le informa que los datos de la persona inscrita serán incorporados al fichero general de usuarios de actividades propiedad de esta administración pública, cuya finalidad es mantener y cumplir con las obligaciones que dimanen de la participación en esta pruebas y/o actividad, lo que incluye el envío de SMS y correos electrónicos informativos sobre la actividad, desarrollo, etc., y nuevas convocatorias de actividades.

El inscrito podrá revocar su consentimiento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, COMARCA CINCO VILLAS con CIF P5000037A, sita en la Calle Justicia Mayor de Aragón, Nº 20 en Ejea de los Caballeros – 50600 – Zaragoza.

La organización se reserva el derecho de hacer cuantas modificaciones fueran necesarias si las circunstancias así lo aconsejaran.

La organización no será responsable de los daños que puedan sufrir los participantes o terceros, por no cumplir con las normas generales establecidas en el periodo que se desarrolle la competición.

Este reglamento entrara en vigor el día 11 de noviembre de 2022 y finalizara el día 31 de mayo de 2022.

Att. el organizador:

Ayuntamiento de Sádaba

Colabora: